

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00116 CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA
1.- Necesidad de completar y adecuar la red de centros asistenciales y las prestaciones sanitarias. 2.- Necesidad de mantener la eficiencia en la cartera de servicios. 3.- Necesidad de incrementar la formación, docencia e investigación así como la incentivación y el prestigio de los profesionales. 4.- Necesidad de atender la demanda en lista de espera quirúrgica y de exploraciones y de consultas externas. 5.- Necesidad de mantener la atención continuada ajustada a la cobertura asistencial. 6.- Necesidad de fomentar una atención sanitaria de mayor calidad, más integrada y más humanizada. 7.- Necesidad de desarrollar el Plan Oncológico de la Comunitat Valenciana. 8.- Necesidad de desarrollar actividades de rehabilitación. 9.- Necesidad de mejorar la demanda de asistencia en salud mental. 10.- Necesidad de desarrollar las actividades necesarias para la implantación adecuada de los Acuerdos de Gestión de la Conselleria. 11.- Necesidad de ofrecer una adecuada información clínico asistencial a los profesionales.
OBJETIVO BÁSICO
1.1.- Adecuar y completar las infraestructuras sanitarias. 1.2.- Adecuar y completar las prestaciones sanitarias. 1.3.- Incluir de forma progresiva nuevas prestaciones asistenciales efectivas.. 2.1.- Favorecer la comunicación entre los diferentes recursos sanitarios para evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes. 2.2.- Fomentar la coordinación de los dispositivos asistenciales con las alternativas a la hospitalización convencional. 2.3.- Desarrollar protocolos y guías de actuación conjunta entre todos los niveles asistenciales. 3.1.- Promover la utilización de recursos sanitarios para la docencia, investigación y actualización de conocimientos. 3.2.- Mantener y potenciar la implicación de los profesionales en la gestión. Creación de grupos interdisciplinarios. 4.1.- Mantener y/o ampliar una cartera de servicios homogénea. 4.2.- Garantizar una adecuada asistencia sanitaria a toda la población. 5.1.- Ofrecer atención sanitaria de urgencias durante las 24 horas. 5.2.- Mejorar la comunicación e integración con los programas informáticos de la Conselleria. 6.1.- Mantener y aumentar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la utilización de los servicios sanitarios. 6.2.- Mejorar y ampliar la asistencia domiciliaria, por parte de equipos de unidades hospitalarias domiciliarias. 7.1.- Desarrollar el Plan Oncológico. 8.1.- Continuar el desarrollo de alternativas asistenciales más adecuadas a las necesidades terapéuticas del paciente. 8.2.- Potenciar planes de actuación basados en la evidencia. 9.1.- Mejorar la atención en salud mental, ambulatoria y hospitalaria. 10.1.- Evolución adecuada de los Acuerdos de Gestión. 11.1.- Desarrollar la información clínico asistencial desde el punto de vista clínico y de costes.
PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES
1.1.1.- Desarrollar los programas de mantenimiento. 1.1.2.- Incrementar la dotación de alta tecnología. 1.2.1.- Potenciar la cirugía mayor ambulatoria, hospital de día, atención domiciliaria y cirugía menor. Dotación de las plantillas adecuadas. 1.2.2.- Optimizar la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles. 1.3.1.- Incrementar la dotación de alta tecnología. 2.1.1.- Completar los recursos tecnológicos dirigidos a mejorar la capacidad de resolución. 2.2.1.- Desarrollar mecanismos de coordinación con las UHD y de potenciación de la atención domiciliaria. 2.3.1.- Integrar un sistema de urgencias en programas de atención a domicilio. 3.1.1.- Dotar de mecanismos adecuados para que los profesionales puedan mejorar los niveles de formación. 3.2.1.- Desarrollar y aumentar la implicación de los profesionales en la gestión. 4.1.1.- Potenciar la oftalmología, salud mental, oncología y rehabilitación. 4.2.1.- Reducción de la lista de espera quirúrgica, de consultas externas y exploraciones diagnósticas. 5.1.1.- Introducir el triage en urgencias, ampliando y mejorando sus instalaciones. 5.2.1.- Implantación del Proyecto ABUCASIS en consultas externas hospitalarias. 6.1.1.- Mejorar la accesibilidad al sistema sanitario público, aumentar el confort del paciente y mejorar el nivel de calidad de las prestaciones. 6.2.1.- Mejorar los sistemas de diagnóstico e instalaciones de consultas externas. 7.1.1.- Potenciar el diagnóstico precoz del cáncer, la coordinación de la estructura sanitaria y facilitar el acceso al diagnóstico y tratamiento. 8.1.1.- Desarrollar y aumentar las actividades de rehabilitación neuronal y rehabilitación cardiaca. 9.1.1.- Desarrollar actividades en salud mental que fomenten la integración en la sociedad. 10.1.1.- Realizar las actuaciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos marcados en los Acuerdos de Gestión. 11.1.1.- Potenciar los sistemas de control de gestión para facilitar la toma de decisiones.